



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 12 de *MAJO* de 1992.

Visto lo solicitado a fs.4, por el señor  
Juez Federal de Primera Instancia de La Plata N° 1

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución N° 463/92 de  
fecha 5 de mayo del corriente año.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

*[Firma]*

RICARDO LEVENE (H)  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION